

## ACTA No. A-002-UERB-EA-2022

**ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO No. 002-UERB-EA-SOLT-2022, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA BÁRBARA ALTA", (EXPEDIENTE 355 EA), A FAVOR DE LOS COPROPIETARIOS.**

### INTRODUCCIÓN:

Dentro de la planificación para los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados gestionados por la Coordinación de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", ubicada en la Administración Zonal Quitumbe correspondiente al año 2022, en la presente mesa institucional modalidad presencial, se pone en consideración para el análisis respectivo los documentos e informes del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Santa Bárbara Alta".

### FUNDAMENTO LEGAL:

La Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, en su artículo 3705, sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación a la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, dispone: "[...] la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación.

*La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:*

- a. Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;
- b. Administración Zonal;
- c. Dirección jurídica de la Administración Zonal;
- d. Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;
- e. Entidad rectora de catastros; y,
- f. Entidad rectora de gestión de riesgos;
- g. En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará.

*De existir observaciones subsanables o de forma, la Mesa Institucional deberá incorporarlas en el acta de aprobación y éstas deberán estar subsanadas antes de que se remita el expediente a la Secretaría General de Concejo."*

### REFERENTE A LA MESA:

Dentro del contexto expuesto, y de conformidad a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, sancionada el 29 de marzo del 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 30 días del mes de mayo del 2022, se realiza la Mesa Institucional en modalidad presencial, siendo las 15h00, conforme la convocatoria efectuada mediante oficio Nro.GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1003-O, de 26 de mayo de 2022, se reúnen las siguientes personas:

Ing. Johana Belén Almeida Beltrán, **Delegada de la Administradora Zonal Eloy Alfaro**; Mgs. Patricia Zaydee Pombosa Loza, **Delegada de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro**; Mgs. Cristina Jeanneth Paredes Armijos, **Delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda**; Arq. Catalina Miroslava Sotomayor Lasso, **Delegada de la Dirección Metropolitana de Catastro**; Ing. Luis Gerardo Albán Coba, **Delegado**

de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Arq. José Andrés Bermeo Quinde, Coordinador de Gestión de la Unidad Desconcentrada – Quitumbe y Eloy Alfaro; Dr. Daniel Salomón Cano Rodríguez, Responsable Jurídico de la Unidad Desconcentrada - Quitumbe y Eloy Alfaro; Abg. Luis Enrique Bueno Echanique, Responsable Socio-Organizativo de la Unidad Desconcentrada – Quitumbe y Eloy Alfaro; Ing. Ibeth Marianela Altamirano Cortéz, Responsable Técnica de la Unidad Desconcentrada – Quitumbe y Eloy Alfaro; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Presentación del informe SOLT N°. 002-UERB-EA-SOLT-2022.
2. Elaboración del Acta de Mesa Institucional
3. Cierre de la reunión presencial.

Analizado y revisado el Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Santa Bárbara Alta", por los integrantes de la Mesa Institucional, se realiza la siguiente observación:

**Observación:**

Las delegadas de la Dirección Metropolitana de Catastro y de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda sugieren que en las áreas libres del lote 3 colindante a la escalinata Oe12G se destine un área para acceso público hacia los lotes 5, 6 y 7 con la finalidad de mejorar la accesibilidad de los lotes anteriormente mencionados.

**Respuesta:**

En este caso, el levantamiento planialtimétrico fue presentado por el asentamiento de acuerdo a la manera en cómo se consolidaron y sus vías internas fueron implantadas en base a la realidad del mismo.

Una vez analizado y revisado el Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico SOLT, No. 002-UERB-EA-SOLT-2022, de 26 de mayo de 2022, y sin que existan más observaciones por parte de los integrantes de la Mesa Institucional se procede a la aprobación por unanimidad el informe SOLT del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Santa Bárbara Alta", por cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente, en tal sentido recomiendan que se continúe su trámite ante la Comisión de Ordenamiento Territorial.

No existiendo otro punto que tratar y siendo las 16h15, se da por concluida la Mesa Institucional.

Arq. José Andrés Bermeo Quinde  
Coordinador de Gestión de la Unidad Desconcentrada  
Quitumbe y Eloy Alfaro

Dr. Daniel Salomón Cano Rodríguez  
Responsable Jurídico de la Unidad  
Desconcentrada – Quitumbe y Eloy  
Alfaro

Abg. Luis Enrique Bueno Echanique  
Responsable Socio-Organizativo de  
la Unidad Desconcentrada –  
Quitumbe y Eloy Alfaro



Ing. Ibeth Marianela Altamirano Cortez  
**Responsable Técnica de la Unidad  
Desconcentrada – Quitumbe y Eloy  
Alfaro**

Ing. Johana Belén Almeida Beltrán  
**Delegada de la Administradora Zonal  
Eloy Alfaro**

Mgs. Patricia Zaydee Pombosa Loza  
**Delegada de la Dirección de Asesoría  
Jurídica de la Administración Zonal Eloy  
Alfaro**

Mgs. Cristina Jeanneth Paredes Armijos  
**Delegada de la Secretaría de Territorio,  
Hábitat y Vivienda**

Arq. Catalina Miroslava Sotomayor Lasso  
**Delegada de la Dirección  
Metropolitana de Catastro**

Ing. Luis Gerardo Albán Coba  
**Delegado de la Dirección  
Metropolitana de Gestión de  
Riesgos**